

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP: 2023 / 00365

**Santa Marina Ospitalerako ikuzketa eta joskintza
zerbitzua.**

**Servicio de Lavandería y costura para el Hospital Santa
Marina de Bilbao.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 – Definición

El presente documento de Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la descripción del procedimiento que se convoca para el servicio, regulando y definiendo el alcance y condiciones de prestación, metodología, normativa, sistema, técnicas, recursos, etc., que se regirán para la prestación del servicio de lavado, alquiler, planchado, costura de la lencería, tanto plana como de forma, así como la entrega y recogida al Hospital Santa Marina de Bilbao.

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todas las empresas licitadoras del concurso.

2. CONTENIDO DEL SERVICIO

Con carácter general, estas serán las prestaciones incluidas:

- Recogida de ropa sucia del Hospital Santa Marina en el local destinado a este fin.
- Proceso de limpieza, desinfección, secado y planchado de las prendas y objetos textiles autorizados por el Hospital Santa Marina, incluyendo tratamiento de las distintas manchas propias de un hospital, (sangre, tinta, Betadine, etc...)
- Clasificación, plegado, empaquetado, colocación en perchas y dispensación de las prendas atendiendo a las indicaciones del Hospital Santa Marina.
- Entrega de la ropa limpia en los días y horas señalados en el local habilitado al efecto.
- Servicio de costura
- **Suministro de ropa de alquiler: Ropa plana**
- Sistemas de gestión y equipamientos para la introducción de sistema de chipeado o similar en la ropa de uniformidad incluyendo hardware y software.

3. SUMINISTRO DE ROPA EN REGIMEN DE ALQUILER

El suministro de ropa en régimen de alquiler abarcará toda la ropa plana, incluyendo los camisones de pacientes.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un stock de ropa plana “antialérgica”, por si en el Hospital Santa Marina apareciera alguna necesidad con este tipo de ropa, que vendrá empaquetada e identificada con una pegatina circular verde, con un conjunto de 3 sábanas, dos fundas de almohadas, una colcha y un camisón.

La ropa en régimen de alquiler objeto de contrato deberán ajustarse a la forma, calidad y especificaciones detalladas por en el ANEXO I.

La empresa adjudicataria repondrá la ropa en régimen de alquiler que se vea deteriorada, descolorida o rota.

La cantidad de la ropa diaria que entregará la empresa adjudicataria será las que aparece en el ANEXO III. Estas cantidades podrán variar según el índice de la ocupación hospitalaria.

La empresa adjudicataria antes de iniciar el contrato, deberá tener preparado la cantidad de ropa que el hospital vaya a necesitar para cubrir las necesidades. El Hospital le comunicará con antelación dichas cantidades.

4. RECOGIDA Y ENTREGA DE ROPA

La empresa adjudicataria estará en disposición de prestar servicio, de entrega y recogida de lunes a sábado festivos incluidos, excepto los días festivos de Navidad y Año nuevo.

La empresa adjudicataria recogerá y entregará la ropa en el lugar habilitado para ello dentro de la lavandería del hospital, así mismo, transportará las jaulas para su pesaje y colocación de éstas en dicho lugar.

La empresa adjudicataria realizará el transporte en vehículos preparados para tal efecto. Bajo ningún concepto se podrá transportar simultáneamente en un vehículo o compartimento ropa limpia y sucia. No se procederá a la introducción de ropa limpia en un vehículo o compartimento que haya transportado ropa sucia, sin una desinfección previa.

En caso de avería del vehículo de transporte en su recorrido desde la empresa adjudicataria hasta el Hospital Santa Marina, éste deberá ser sustituido en 1 hora y se deberá de avisar por teléfono a la persona responsable del servicio de la lavandería del Hospital.

La ropa sucia se entregará, por parte del hospital, en bolsas de tela o similar, con sistemas de cierre en buen estado para garantizar la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, colocadas en carros con ruedas, suministrados ambos por la empresa adjudicataria. Tanto las bolsas como los carros serán suministrados por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria suministrará, con la entrega de la ropa limpia, las bolsas necesarias de tela o similar, debidamente dobladas y empaquetadas, pudiendo variar esta cantidad en función de la actividad en el Hospital. El tamaño aproximado de las bolsas será el siguiente: **73 cm de alto y 77 de ancho**.

La ropa plana deberá ser entregada debidamente doblada, planchada, exenta de humedad y empaquetada, con plásticos transparentes, en unidades concretas de igual cantidad y según condiciones del Hospital.

En caso de ropa de uniformidad, se entregará perfectamente planchada, colgada en perchas para su inmediata utilización, emparejada (casaca con pantalón), según número asignado o nombre en el uniforme,

exenta de humedad y con una cantidad máxima de 45 perchas con uniformes en cada jaula, no excediendo de esta cantidad. Para evitar que la ropa limpia coja suciedad en el transporte al centro hospitalario, los carros deberán estar debidamente forrados con fundas lavables.

Las cortinas se entregarán perfectamente planchadas, exentas de humedad, colocadas en perchas dobles. Para evitar que las cortinas limpias cojan suciedad en el transporte al centro hospitalario, los carros deberán estar debidamente forrados con fundas lavables.

La empresa adjudicataria entregará al/la responsable designado/a por la Dirección del Centro aquellos objetos personales de los/as usuarios/as o del personal del centro que por cualquier circunstancia hayan podido ir entre la ropa plana y/o en los uniformes.

Las jaulas dispondrán de 4 ruedas giratorias. En ningún caso se entregarán jaulas con ruedas fijas.

La empresa adjudicataria proporcionará dos carros-grúas eléctricas o similar para tirar de los carros. Será la empresa adjudicataria la que se encargará de su mantenimiento y correcto funcionamiento.

5. EXIGENCIAS EN MATERIA DE DESINFECCION Y PREVENCIÓN

El Hospital de Santa Marina será informado de los procesados físicos y químicos que se utilicen, tanto para la ropa como para los carros y elementos de transporte, pudiendo realizar tomas de muestras y controles del proceso en cualquier momento, y ordenar la modificación de los procesos si el resultado no fuera satisfactorio.

La empresa adjudicataria realizará controles bacteriológicos de la ropa limpia con frecuencia semanal y comunicará los resultados al Hospital una vez al mes vía e-mail, enviando el informe del laboratorio acreditado para ello.

El procesado de la ropa en planta se realizará de forma que la ropa limpia y la ropa sucia se encuentren separadas en todo momento por el establecimiento de una "barrera sanitaria".

El servicio demandado exige una garantía de termo - desinfección a alta temperatura para aquellas prendas que sean de algodón 100 % y en las demás a través de cloro para caso de tergal.

Todos los carros de ropa limpia y sucia serán de materiales lavables y resistentes a la corrosión, y serán aportados por la empresa adjudicataria, estando ésta obligada a su mantenimiento y limpieza para un perfecto estado de uso, presentando ésta al Hospital Santa Marina un protocolo de limpieza y mantenimiento. El registro de limpieza y revisión será remitido mensualmente al hospital mediante correo electrónico a las direcciones que el Hospital indique.

Las empresas licitadoras deberán presentar un protocolo de actuación para el tratamiento de manchas propias de un hospital tanto en la ropa plana como en la ropa de forma (productos a utilizar, sistema de tratamiento de manchas, etc..).

Las empresas licitadoras deberán presentar un protocolo de actuación y seguimiento para garantizar la barrera sanitaria que evite la contaminación cruzada de ropa limpia/sucia durante el transporte, así como los registros mensuales de las limpiezas efectuadas para constatar el cumplimiento de este punto.

La ropa que no se considere en las condiciones de limpieza adecuadas (restos de sustancias biológicas, manchas de comida, de medicación, etc..) o venga húmeda, según criterio de los responsables de Hospital Santa Marina será devuelta para su nuevo lavado y planchado siendo la empresa adjudicataria encargada de su tratamiento. Dichas prendas no serán facturadas por la empresa adjudicataria.

6. HORARIOS DE ENTREGA Y RECOGIDA

El servicio de transporte se realizará de lunes a sábado, festivos incluidos.

La **entrega de la ropa limpia** de lunes a sábado será en los siguientes horarios.

- Entrega de ropa de forma: Se entregará a las 10:30
- Entrega de ropa plana: Se entregará a la 13:00

La **recogida de la ropa sucia** de lunes a domingo será en los siguientes horarios:

- Recogida de ropa de forma y ropa plana: 10:30
- Recogida de ropa plana: 13:00

La dirección del Hospital podrá solicitar el transporte de entrega y/o recogida de ropa, fuera del horario establecido en el pliego, siempre que lo haga con la suficiente antelación.

La empresa adjudicataria debe comunicar telefónicamente cualquier retraso de la entrega o retirada de ropa con una justificación ante esta incidencia, para que el Hospital pueda adoptar medidas de urgencias, y si hubiera un gasto por parte del Hospital a causa de esta incidencia, dichos gastos correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Diariamente, la empresa adjudicataria facilitará de forma digital, los albaranes de la entrega de la ropa limpia en el centro, tanto de la ropa plana como de forma, donde se reflejará el número total de kilos en el caso de la ropa plana especificando en cada artículo el número de unidades entregadas, y en el caso de la ropa plana, el total de las unidades especificando el número de uniformes y el número de camisones.

7. SERVICIO DE COSTURA

Este servicio comprenderá la revisión y reparación de desperfectos de las prendas.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de revisar todas prendas, antes de ser devueltas al Centro por si fuera necesario repararlas o retirarlas.

Los trabajos de costura habituales son:

- **Ropa de uniformidad:** Reponer botones, corchetes, cintas; zurcir chaquetas y pantalones...; coser descosidos; en los uniformes del personal, coger bajos de casacas y pantalones; coser bolsillos; etc..., arreglo y sustitución de cremalleras, siempre y cuando estén en buen uso para su arreglo.
- **Camisones:** Coser costuras y zurcir, colocar cintas, si están en buen estado y son recuperables.
- **Cortinas:** Coser los descosidos, y adaptación de nuevas medidas en las cortinas.
- **Delantales de cocina:** Coser cintas y si es necesario también las costuras. Si están en buen uso, siempre que sean recuperables.
- **Otros:** Descosidos de Manoplas y lo que pueda surgir en nuevos productos de prendas que el Hospital Santa Marina introduzca en el centro.

La ropa que se repare en costura debe ser devuelta en un plazo de 72 horas.

Toda la ropa deteriorada propiedad de hospital Santa Marina, que no haya podido ser recuperada será devuelta al centro, doblada, empaquetada, y con indicación de irrecuperable.

Los materiales necesarios a emplear para efectuar la costura (hilos, botones, cremalleras, etc.) serán aportados por la empresa adjudicataria que correrá con todos los gastos necesarios para la reparación de la ropa.

El Hospital Santa Marina advertirá a la empresa adjudicataria de cualquier defecto que se observe en la reparación o conservación de las prendas, así como de su retraso en la entrega y recogida, quién seguirá, en todo caso, las instrucciones emanadas del centro sanitario.

8. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y GARANTIA DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá garantizar la continuidad del Servicio con las mismas condiciones en caso de averías, paradas de emergencia, huelga, etc. En caso de producirse una suspensión técnica del servicio, la empresa adjudicataria será responsable de todos y cada uno de los gastos adicionales que se originen por la realización del servicio y hasta que pueda restablecer el mismo en las debidas condiciones en un plazo de 24 horas. En caso de producirse este supuesto, la empresa adjudicataria podrá retrasar una hora como máximo, en el horario de entrega establecido en el punto 6 de este pliego, la entrega de ropa plana y de uniformidad. (Si la ropa ha de ser entregada a las 13.00 horas, con el retraso podrá ser entregada a las 14:00 horas, como máximo)

Las empresas licitadoras aportarán las medidas o acuerdos con otras lavanderías que haya previsto para cubrir posibles contingencias como accidentes, nieve, averías, paradas de emergencia, para garantizar la continuidad del servicio. Los costes del servicio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

En el acuerdo con empresas ajenas para la garantía de la continuidad del servicio, será obligatorio presentar carta-aval o documentos asimilables, de la empresa del ramo que se compromete a realizar el servicio por cuenta del licitador en caso de fuerza mayor.

En época de incremento de actividad en el centro hospitalario, la empresa adjudicataria deberá garantizar la continuidad del servicio y hacer frente al incremento de la demanda.

9. STOCKAJE DE SEGURIDAD.

La empresa adjudicataria deberá mantener en sus instalaciones un stockaje de seguridad, que será de su propiedad, para garantizar la demanda del Hospital. Este stockaje deberá llegar al hospital en un periodo máximo de 2 horas.

Las características de la ropa del stockaje son las descritas en el anexo I.

Este stockaje mínimo será el necesario para responder ante una emergencia (3 juegos de cama) en el hospital.

El stockaje mínimo en el almacén de la empresa adjudicataria será el necesario para poder abastecer al hospital como mínimo 3 días.

Stockaje mínimo de seguridad:

242 camas	1 juego	3 juegos
Sábanas	726	2.178
Colchas	242	726
Fundas de almohada	484	1.452
Camisón	242	726
Toalla lavabo	242	726
Toalla baño	25	75
Entremetidas	100	300

10. SISTEMA DE GESTION Y EQUIPOS

La empresa licitadora adjuntará a su oferta **la instalación de un sistema de lectura automatizada, adecuada para el espacio de la lavandería del Hospital Santa Marina**, con tecnología RFID (radiofrecuencia) por UHF o similar para control de la trazabilidad de las entradas y salidas de uniformidad y cortinas. Ha de indicarse expresamente la tecnología a instalar, ficha técnica, de uso de seguridad y plazo de instalación. La oferta debe incluir, por tanto, el suministro y la colocación de chips o dispositivos en las prendas de uniformidad y el equipamiento necesario para la correcta prestación del servicio (túnel de entrada y salida de mercancía). La instalación, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas y equipos necesarios para funcionamiento de esta equipación serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Asimismo, la empresa licitadora dispondrá, a su vez, en sus instalaciones, de un sistema de lectura automatizada (túnel) o tecnología equivalente y compatible con el programa informático de gestión que se instalará en el Hospital Santa Marina para control de la trazabilidad de las salidas de la uniformidad y cortinas procedente de la recogida diaria del Hospital.

La empresa adjudicataria adaptará la tecnología de los equipamientos que se implanten al software instalado en el Hospital Santa Marina para la gestión de lencería.

El sistema instalado estará **integrado y será compatible** con todos los equipamientos utilizados en la gestión de la ropa de lencería y con el sistema informático de Osakidetza.

La empresa adjudicataria, a la firma del contrato, pondrá a disposición del Servicio de Informática del Hospital Santa Marina, toda la documentación relativa a los equipamientos implantados.

Cada una de las prendas de uniformidad incluidas en el alcance del presente Pliego, deberá estar identificada por un **chip o dispositivo electrónico**, el cual será legible mediante los dispositivos de lectura adecuados, de tal forma, que permita una gestión automatizada de todas las prendas.

La empresa adjudicataria se hará cargo del **mantenimiento preventivo y correctivo** de todos los

equipamientos ofertados que se incorporen como consecuencia de la adjudicación del presente Expediente de Contratación, necesarios para la correcta prestación del servicio (túneles, chips, etc.). En este sentido, la empresa adjudicataria se compromete a que el mantenimiento correctivo de todos los equipos se realice a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, en un plazo máximo de 24 horas.

Cuando resulte necesario efectuar una sustitución por cualquier daño, la empresa adjudicataria se hará cargo tanto de los equipos como de los repuestos.

La formación de los nuevos equipos y programas informáticos hacia el personal de la lavandería del Hospital Santa Marina será por cargo de la empresa adjudicataria.

11. ESTIMACIÓN DE PRENDAS A LAVAR Y COSTE POR PRENDA.

La oferta económica se realizará atendiendo a la distribución de ropa lavada y detalle del precio por unidad de prenda o uniforme, siendo la estimación de prendas para el período de dos años de:

TIPO	ESTIMACIÓN DE CANTIDAD PREVISTA EN 2 AÑOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE I.V.A EXCLUIDO
10000492- ROPA DE FORMA	485.000	1,00 euros /unidad	485.000 €
10000792- ROPA PLANA	530.000	1,20 euros/ Kg	636.000 €

12. CONTROLES A REALIZAR POR EL HOSPITAL.

Por parte de la Dirección del Hospital se establecerán procedimientos de control de existencias o pesaje y concordancia de entradas y salidas de material. Asimismo, se informará a la empresa adjudicataria de las anomalías detectadas, bien sean de peso, extravío, estado o conservación de las prendas.

La Dirección del Hospital notificará a la empresa adjudicataria el incumplimiento, aunque sea esporádico, de las condiciones en materia de higiene, así como los malos resultados de las pruebas bacteriológicas. A tal efecto se realizarán controles, muestreos periódicos dirigidos a comprobar la eficacia del servicio de las condiciones higiénicas y físicas de la ropa (apariencia, suavidad de la ropa, acabado de plancha, grado de humedad en la entrega, blancura y componentes irritantes presentes en la ropa, etc.) En los supuestos de reiteración, se procederá a aplicar sanciones económicas oportunas. Estas deficiencias se descontarán de la facturación por parte del Hospital Santa Marina, de acuerdo en lo dispuesto en el Pliego en el apartado de penalización.

La Dirección del Hospital podrá, en cualquier momento, inspeccionar las instalaciones propias de la empresa adjudicataria y procesos de trabajo que se siguen con la ropa remitida por el Hospital.

La empresa adjudicataria repondrá, sin cargo económico al Hospital, las prendas, que sean propiedad del centro hospitalario, deterioradas, extraviadas y/o con manchas imposibles de tratar, que, en el proceso

de lavado, planchado, empaquetado, transporte se hayan deteriorado, exceptuando la ropa que por mucho lavado se rasgue por el uso.

Las características de la ropa y uniformes son las descritas en el anexo I

13. DEPENDENCIA.

La empresa adjudicataria se acomodará en todo momento a las directrices que marque la Dirección del Hospital, en orden a la orientación general del servicio de Lavandería a prestar, así como las prioridades que en cada momento puedan establecerse.

El personal de la empresa adjudicataria del servicio de Lavandería seguirá las instrucciones del/la responsable designado/a por la Dirección para la comprobación de las entradas y salidas de lencería.

El comportamiento de los/as trabajadores/as de la empresa adjudicataria no deberá suponer riesgo alguno, al personal del centro y/o usuarios/as.

Se recuerda que en el Hospital Santa Marina está prohibido fumar.

La empresa adjudicataria respetará las normas y códigos de circulación en el recinto del Hospital Santa Marina (sentidos y velocidad de circulación, señales de tráfico) así como cualquier otra norma de seguridad y salud que pueda afectar a usuarios/as, trabajadores/as internos/as y externos/as, visitas, etc. sin olvidar que se encuentran en un centro hospitalario (no tocar la bocina, radio a un volumen alto, voces altas).

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la asignación del personal conocedor del sistema y procedimientos de la actividad tanto de la recogida como de la entrega de la ropa.

14. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil que garantice los daños corporales y materiales en que pudiera incurrir el/la asegurado/a o sus empleados/as en el ejercicio de su actividad, y los perjuicios económicos que de ello se deriven.

15. REPRESENTANTE DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria, designará un/a representante/interlocutor/a, que siempre será e/la mismo/a, con los poderes suficientes, tanto para establecer una continua y adecuada comunicación con la persona responsable que esté destinada a ello en el Hospital Santa Marina, como para tener la capacidad de la resolución de dudas, incidencias observadas en la prestación de servicio, al igual que posibles notificaciones, etc...

Cuando exista una necesidad de comunicación inmediata, ésta será por vía telefónica.

16. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y VISITA OBLIGATORIA

Será condición indispensable para la presentación de ofertas, la visita a las instalaciones del hospital Santa Marina al objeto de realizar la comprobación in situ de las instalaciones, siendo motivo de exclusión la ausencia de dicha visita.

La empresa que opte a la licitación deberá presentar una Memoria en PDF no escaneada **que no exceda en ningún caso de 40 páginas.**

Las empresas licitadoras deberán presentar documentación referida a los extremos siguientes:

a. Planta, Maquinaria, Personal.

Descripción de la planta donde se procesa la ropa, capacidad y tipo de maquinaria y personal, así como características, en lo referente a las medidas tomadas para asegurar las condiciones higiénicas del proceso. Esta información se aportará en el **sobre C**.

Cada empresa licitadora, deberá indicar con exactitud, la ubicación del lugar donde se lavarán las prendas, así como la distancia a recorrer por el transporte entre este punto y el Hospital Santa Marina. En caso de duda o contradicción, el Hospital podrá utilizar como referencia el kilometraje mínimo obtenido a partir de la aplicación Google Maps. Esta información se aportará en el **sobre B**.

b. Programa de trabajo.

Descripción del proceso que se sigue en la limpieza y planchado de la ropa, señalando, para cada fase, productos y temperaturas.

c. Elementos de transporte.

Descripción del sistema de transporte, indicando las características del vehículo y de todos los elementos utilizados en el mismo.

La empresa licitadora aportará en el sobre B la ficha técnica de los vehículos donde se detallen los gramos de CO2 que emita el vehículo por kilómetro. Se podrá aportar información del "IDAE" sobre las emisiones de CO2 del modelo de vehículo utilizado.

d. Sistemas de Inspección y Control.

Reseñar las medidas establecidas por la empresa licitadora para la comprobación del perfecto desarrollo de las actividades para las que ha sido contratada.

Deberán comprenderse aquellas que se opten para impedir la recontaminación de ropa ya lavada y desinfectada, tanto durante el proceso como en su posterior transporte y almacenamiento.

e. Referencias.

Las empresas concurrentes podrán presentar, si la tuvieran, documentación acreditativa de haber llevado a cabo satisfactoriamente otros Contratos de Servicios de Características análogas.

f. Plan de contingencias y de emergencias.

Aportará las medidas previstas en casos de previsión de emergencia, instalaciones propias o ajenas en las que podría desarrollarse el trabajo garantizando la continuidad del servicio.

g. Sistema de gestión y equipamientos

Se aportará toda la documentación relativa de todo el equipamiento utilizado por el adjudicatario para el correcto funcionamiento del sistema. Programa de mantenimiento preventivo y correcto de los equipos.

17. FACULTAD DE INTERPRETACIÓN Y ACLARACIÓN.

Corresponden a la Dirección del Hospital, todas las facultades de interpretación y aclaración de lo establecido en este Pliego.

18. PENALIZACIONES

El incumplimiento del servicio acarreará penalizaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de condiciones administrativas en el apartado de penalización.

ANEXO I

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS PRENDAS

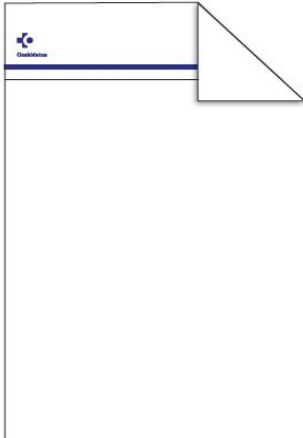
1.- ROPA DE CAMA

ARTICULO	DENOMINACIÓN
1	SABANA BLANCA CON ANAGRAMA 160X290 CM
2	ENTREMETIDA BLANCA CON ANAGRAMA 90X250 CM
3	FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA 50X120 CM
4	COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA 160X260 CM
5	MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA 170X240 CM

ARTICULO	DENOMINACIÓN
1	SABANA BLANCA CON ANAGRAMA 160X290 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS

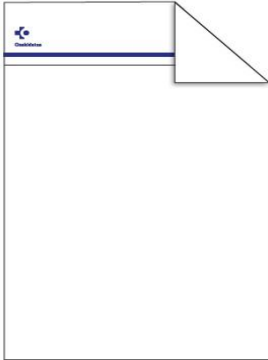
COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón 100 %	
COLOR	Blanco	
MEDIDAS	Mínimo: 160x290 CM	
GRAMAJE	Mínimo: 130 gr/m ²	
VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 90°)	Urdimbre	Máximo: 7%
	Trama	Máximo: 7%
GRADO DE POLIMERIZACION	Mínimo:1800	
FORMALDEHIDOS	<75ppm	
FIBRAS DE ASBESTO	No	
LIGAMENTO	TAFETAN	
CONFECCIÓN	Con dobladillo en los 2 laterales cortos de 4 cm mínimo y en los laterales largos de 2 cm mínimo	
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda	

IDENTIFICACIÓN	La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en un ángulo de la prenda de forma que pueda leerse el texto por el lado más largo de la misma, según imagen. La franja será de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 20 cm de ancho. 
----------------	---

ARTICULO	DENOMINACIÓN
2	ENTREMETIDA BLANCA CON ANAGRAMA 90X250 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS

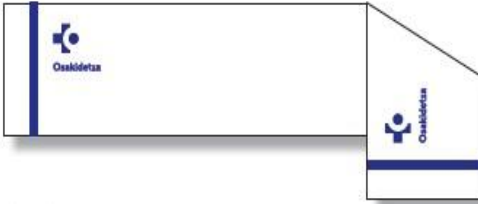
COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón 100 %	
COLOR	Blanco	
MEDIDAS	Mínimo: 90x160 CM	
GRAMAJE	Mínimo: 130 gr/m ²	
VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 90°)	Urdimbre	Máximo: 7%
	Trama	Máximo: 7%
GRADO DE POLIMERIZACION	Mínimo:1800	
FORMALDEHIDOS	<75ppm	
FIBRAS DE ASBESTO	No	
LIGAMENTO	TAFETAN	
CONFECCIÓN	Con dobladillo en los 2 laterales cortos de 4 cm mínimo y en los laterales largos de 2 cm mínimo	
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda	

IDENTIFICACIÓN	La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en un ángulo de la prenda de forma que pueda leerse el texto por el lado más largo de la misma, según imagen. La franja será de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 20 cm de ancho 
----------------	--

ARTICULO	DENOMINACIÓN
3	FUNDA ALMOHADA BLANCA CON ANAGRAMA 50X120 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS

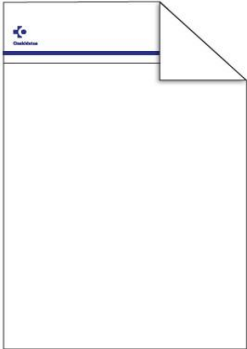
COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón 100 %	
COLOR	Blanco	
MEDIDAS	Mínimo: 50x110 CM	
GRAMAJE	Mínimo: 130 gr/m ²	
VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 90°)	Urdimbre	Máximo: 7%
	Trama	Máximo: 7%
GRADO DE POLIMERIZACION	Mínimo:1800	
FORMALDEHIDOS	<75ppm	
FIBRAS DE ASBESTO	No	
LIGAMENTO	TAFETAN	
CONFECCIÓN	Jaretón de 6 cm mínimo a cada lado.	
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda	

IDENTIFICACIÓN	La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 4. La estampación del anagrama más las letras OSAKIDETZA irán sólo a uno de los lados de la funda, por el anverso y el reverso de la misma, paralela al jaretón por la parte externa, dirigiendo las letras hacia el exterior de la funda y a 7 cm. del cosido del mismo, según imagen. Las franjas serán de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 15 cm de ancho. 
----------------	--

LOTE	ARTICULO	DENOMINACIÓN
1	4	COLCHA BLANCA CON ANAGRAMA 160X260 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS

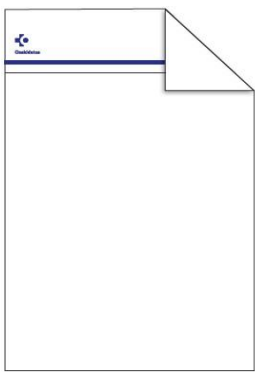
COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón 100 %	
COLOR	Blanco	
MEDIDAS	Mínimo: 160x260 CM	
GRAMAJE	Mínimo: 240 gr/m ²	
VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 90°)	Urdimbre	Máximo: 6%
	Trama	Máximo: 6%
GRADO DE POLIMERIZACION	Mínimo:1800	
FORMALDEHIDOS	<300ppm	
FIBRAS DE ASBESTO	No	
LIGAMENTO	Listado CUTI ESPIGA	
CONFECCIÓN	Borde con dobladillo de 1 cm mínimo	
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda	

IDENTIFICACIÓN	La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en un ángulo de la prenda de forma que pueda leerse el texto por el lado más largo de la misma, según imagen. La franja será de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 20 cm de ancho. 
----------------	---

ARTICULO	DENOMINACIÓN
5	MANTA ALGODÓN BLANCA CON ANAGRAMA 170X240 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS

COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón 80 % mínimo y fibras 20% máximo	
COLOR	Blanco	
MEDIDAS	Mínimo: 170x240 CM	
GRAMAJE	Mínimo: 500 gr/m ²	
VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 90°)	Urdimbre	Máximo: 6%
	Trama	Máximo: 6%
FORMALDEHIDOS	<300ppm	
FIBRAS DE ASBESTO	No	
CONFECCIÓN	Orillada a máquina con pespunte, sin dobladillo	
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda	

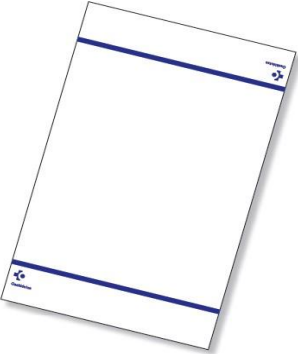
IDENTIFICACIÓN	La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en un ángulo de la prenda de forma que pueda leerse el texto por el lado más largo de la misma, según imagen. La franja será de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 20 cm de ancho. 
----------------	---

1.2.- ROPA DE BAÑO

ARTICULO	DENOMINACIÓN
1	TOALLA LAVABO BLANCA CON ANAGRAMA 50X100 CM
2	TOALLA BAÑO BLANCA CON ANAGRAMA 70X140 CM

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS

COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón reprocesado 100%	
COLOR	Blanco	
MEDIDAS	Artículo 1	Mínimo: 50 X 100 CM
	Artículo 2	Mínimo: 70 X 140 CM
GRAMAJE	Mínimo: 400 gr/m ²	
VARIACIONES DIMENSIONALES (TEMPERATURA APROX. 90º)	Urdimbre	Máximo: 7%
	Trama	Máximo: 7%
GRADO DE POLIMERIZACION	1800	
FORMALDEHIDOS	<75ppm	
FIBRAS DE ASBESTO	No	

LIGAMENTO	Rizo
CONFECCIÓN	Pespunte doble en falsos orillos
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda
IDENTIFICACIÓN	La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la prenda según se refleja en la siguiente imagen. Las franjas serán de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 15 cm de ancho. 

1.3.- VESTUARIO PERSONAL Y PACIENTES

ARTICULO	DENOMINACIÓN
1	BATA BLANCA PERSONAL MEDICO
2	CHAQUETA SANITARIA BLANCA
3	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA
4	CASACA OFICIOS BLANCA
5	PANTALON ASISTENCIAL Y OFICIOS
6	UNIFORME ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO
7	CAMISON ENFERMO UNISEX BLANCO CON TOPOS AZUL
8	PIJAMA CABALLERO ENFERMO AZUL CELESTE

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 y 5:

COMPOSICION DEL TEJIDO	Poliéster 65% y Algodón 35 %
GRAMAJE	Mínimo: 190 gr/m ²
LIGAMENTO	SARGA

FORMALDEHIDOS	<75ppm
FIBRAS DE ASBESTO	No
SOLIDEZ DEL COLOR Y DE LOS ESTAMPADOS A LA LUZ, AL LAVADO Y AL CLORO	A la luz: ≥4 Al lavado: ≥4 Al cloro: ≥4
ENCOGIMIENTO EN EL LAVADO A 80°	3%
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS ARTÍCULOS 6:

COMPOSICION DEL TEJIDO	Algodón 100 %
GRAMAJE	Mínimo: 190 gr/m²
LIGAMENTO	SARGA
FORMALDEHIDOS	<75ppm
FIBRAS DE ASBESTO	No
SOLIDEZ DEL COLOR Y DE LOS ESTAMPADOS A LA LUZ, AL LAVADO Y AL CLORO	A la luz: ≥4 Al lavado: ≥4 Al cloro: ≥4
ENCOGIMIENTO EN EL LAVADO A 80°	3%
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda

CARACTERISTICAS TECNICAS BASICAS ARTÍCULOS 7 y 8:

COMPOSICION DEL TEJIDO	Poliéster 67% y Algodón 33 %
GRAMAJE	Mínimo:130 gr/m²
LIGAMENTO	TAFETAN
FORMALDEHIDOS	<75ppm
SOLIDEZ DEL COLOR Y DE LOS ESTAMPADOS A LA LUZ, AL LAVADO Y AL CLORO	A la luz: ≥4 Al lavado: ≥4 Al cloro: ≥4
FIBRAS DE ASBESTO	No
ENCOGIMIENTO EN EL LAVADO A 80°	4% máximo
ETIQUETADO	Indicará la composición de la prenda

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
1	BATA BLANCA PERSONAL MEDICO

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACION

IDENTIFICACION: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.

COLOR: BLANCO

COORDENADAS CROMATICAS: $\frac{X}{0,2977}$ $\frac{Y}{0,3082}$ $\frac{Y}{84,67}$

El centro podrá solicitar cualquiera de estas dos opciones:

DISEÑO Opción A:

- Bata unisex.
- Llevarán tres bolsillos, uno en la parte superior izquierda de la prenda y dos en la parte inferior. El anagrama medirá 6 cm de ancho e irá en el centro del bolsillo superior izquierdo.
- Medidas bolsillos:
 - Superior: 13x14 cm
 - Inferiores: 18x20 cm
- Abierta en la parte delantera con **cuatro botones**, cuello solapa, espalda recta y con cinturón de costura a costura.
- Las mangas serán largas y pegadas, tipo sastre.
- Costuras de cierre. Doble pespunte y cargadas.
- Ojales horizontales.
- Talla marcada en pie de cuello

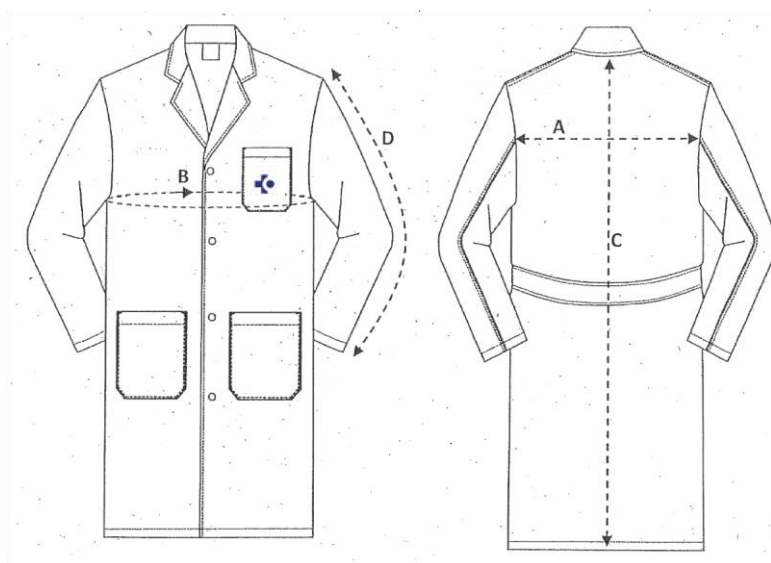


TABLA DE MEDIDAS POR TALLA

TALLA	ESPALDA	CONTORNO	LARGO	
			BATA	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	40	105	105	60
PEQUEÑA (P)	44	116	110	60
MEDIANA (M)	48	122	115	64
GRANDE (G)	52	130	115	64
SUPER GRANDE (XL)	56	140	120	66
EXTRA GRANDE (XXL)	60	150	130	68
ESPECIAL (XXL+1)	68	160	130	68

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretos.

OTRAS ESPECIFICACIONES: Las cantidades por tallas se comunicarán con posterioridad a la adjudicación.

DISEÑO Opción B:

- Bata unisex.
- Llevarán tres bolsillos, uno en la parte superior izquierda de la prenda y dos en la parte inferior. El anagrama medirá 6 cm de ancho e irá en el centro del bolsillo superior izquierdo.
- Medidas bolsillos:
 - Superior: 13x14 cm
 - Inferiores: 18x20 cm
- Abierta en la parte delantera con **cinco botones**, cuello solapa, espalda con pliegue encontrado de arriba abajo y cosido a media cintura.
- Las mangas serán largas y pegadas, tipo sastre.
- Costuras de cierre. Doble pespunte y cargadas.
- Ojales horizontales.
- Serigrafía de la talla en pie de cuello.

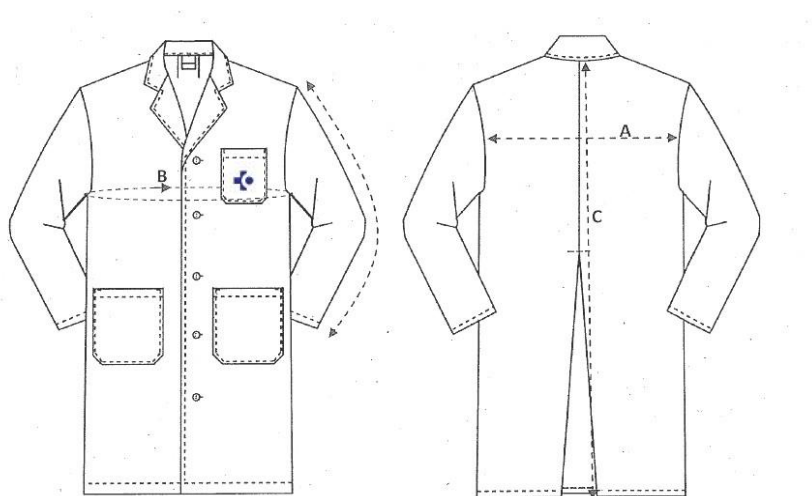


TABLA DE MEDIDAS POR TALLA

			LARGO	
TALLA	ESPALDA	CONTORNO	BATA	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	40	105	105	60
PEQUEÑA (P)	44	116	110	65
MEDIANA (M)	48	122	115	65
GRANDE (G)	52	130	115	70
SUPER GRANDE (XL)	56	140	120	70
EXTRA GRANDE (XXL)	60	150	130	75
ESPECIAL (XXL+1)	68	160	130	75

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretones.

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
2	CHAQUETA SANITARIA BLANCA

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACION

IDENTIFICACION: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.

COLOR: BLANCO

COORDENADAS CROMATICAS:

$\frac{X}{0,2977}$	$\frac{Y}{0,3082}$	$\frac{Z}{84,67}$
--------------------	--------------------	-------------------

DISEÑO:

- Abrochada en la parte delantera, al centro, con 5 botones.
- Ojales horizontales.
- Las mangas serán largas y ranglán, con puño elástico de unos 5-7 cm.
- Con cuello sin solapa, tipo caja
- La trasera totalmente lisa.
- Dos aberturas inferiores laterales de 10 cm.
- Llevará tres bolsillos de parche, abiertos, dos en la parte inferior de la prenda y uno en la parte superior izquierda de la prenda. El anagrama medirá 6 cm de ancho e irá en el centro del bolsillo superior izquierdo.
- Serigrafía de la talla en pie de cuello.
- Medidas bolsillos:
 - Superior: 13x14 cm
 - Inferiores: 18x20 cm

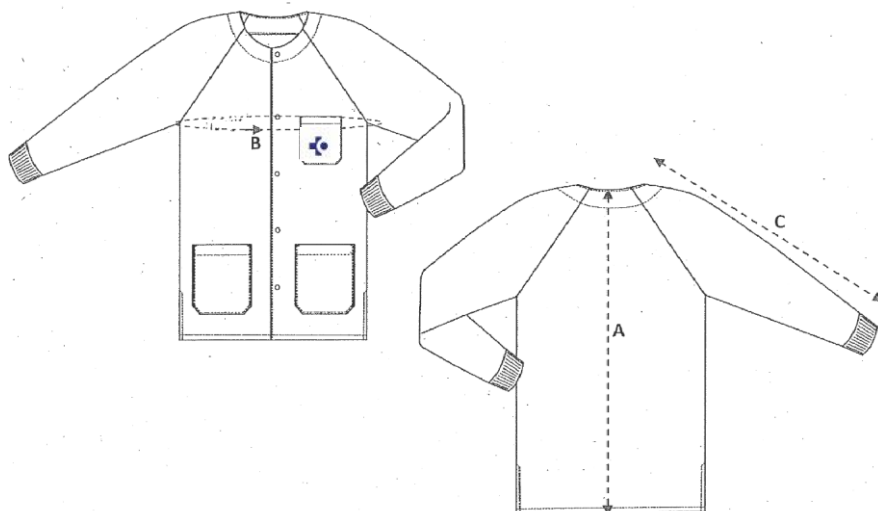


TABLA DE MEDIDAS POR TALLA

TALLA	LARGO	PECHO	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	70	108	76
PEQUEÑA (P)	72	115	77
MEDIANA (M)	74	122	78
GRANDE (G)	76	129	79
SUPER GRANDE (XL)	80	139	80
EXTRA GRANDE (XXL)	82	149	81
ESPECIAL (XXL+1)	84	159	82

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretones.

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
3	CASACA ASISTENCIAL SANITARIA

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACION:

IDENTIFICACION: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.

COLOR: Blanco, rosa, azul, lila y gris.

DEFINICION DE COLORES:

Rosa Pantone	1765-C	Lila Pantone	2645-U
Azul Pantone	291-C	Gris Pantone	428-C
Blanco Coordenadas Cromáticas:	<u>X</u>	<u>Y</u>	<u>Y</u>
	0,2977	0,3082	84,67

DISEÑO Opción A:

- Abrochada en la parte delantera, al centro, con 5 botones.
- Ojales horizontales.
- Llevará manga corta, recta y pegada.
- La espalda será recta, sin costura central, con cuello Mao de 3 cm. y 4 cm. por dentro y unas aberturas laterales de 8 cm.
- Con dos bolsillos en la parte inferior y uno en la superior izquierda. El anagrama medirá 6 cm de ancho e irá en el centro del bolsillo superior izquierdo.
- Serigrafía de la talla en pie de cuello
- Medidas bolsillos:
 - Superior: 13x14 cm
 - Inferiores: 18x20 cm

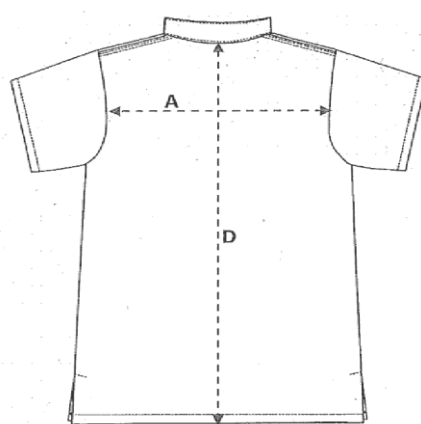
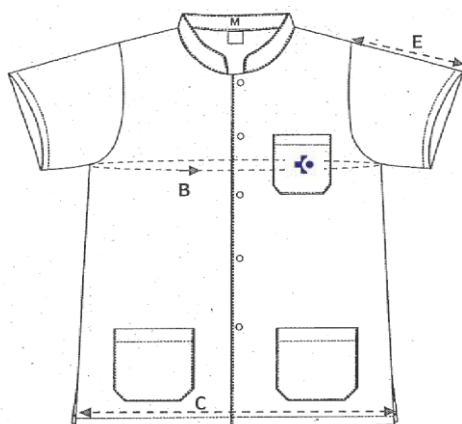


TABLA DE MEDIDAS POR TALLA

TALLA	ESPALDA	CONTORNO		LARGO	
		PECHO	CADERA	CHAQUETA	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	40	96	106	68	24
PEQUEÑA (P)	40	102	112	68	24
MEDIANA (M)	44	110	120	72	24
GRANDE (G)	48	120	130	74	26
SUPER GRANDE (XL)	52	130	140	76	28
EXTRA GRANDE (XXL)	56	140	150	80	30
ESPECIAL (XXL+1)	64	150	160	86	32

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretos.

DISEÑO Opción B:

- Casaca acampanada de 58 cm que se amplía a 64 cm en el bajo (3 cm de evassé a cada lado).
- Cuello cruzado. Se cruza 10cm (Tomando como referencia el centro de la prenda) en línea de pecho.
- La espalda lisa sin costura central.
- Dos aberturas inferiores laterales de 16 cm.
- Con dos bolsillos en la parte inferior y uno en la superior izquierda.
 - Superior: 13x14 cm.
 - Inferiores: 18x20 cm.
- Llevará manga corta, recta y pegada.
- Serigrafía de la talla en pie de cuello.



TALLA	ESPALDA	CONTORNO		LARGO	
		PECHO	CADERA	CHAQUETA	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	40	96	106	68	24
PEQUEÑA (P)	40	102	112	68	24
MEDIANA (M)	44	110	120	72	24
GRANDE (G)	48	120	130	74	26
SUPER GRANDE (XL)	52	130	140	76	28
EXTRA GRANDE (XXL)	56	140	150	80	30
ESPECIAL (XXL+1)	64	150	160	86	32

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretos.

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
4	CASACA OFICIOS BLANCA

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACION:

IDENTIFICACION: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.

COLOR: Blanco.

BLANCO COORDENADAS CROMATICAS:

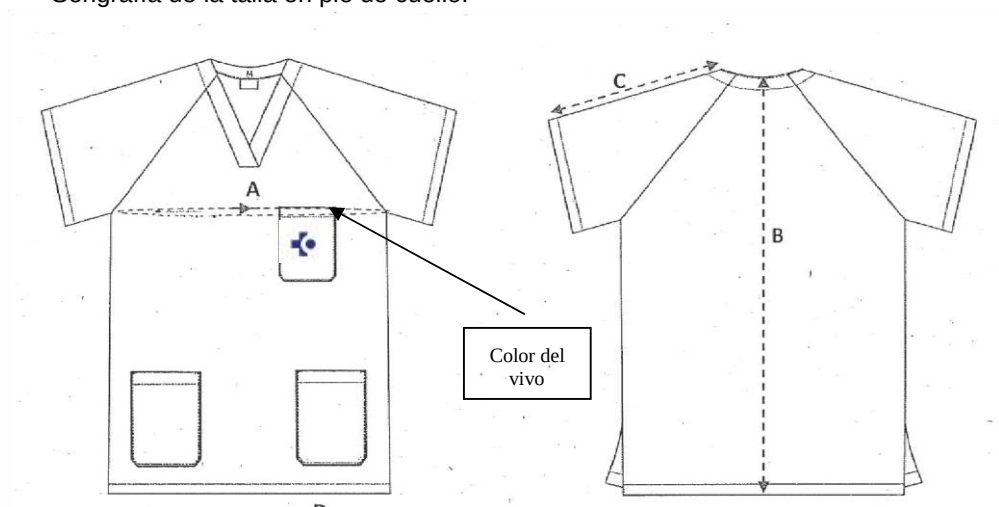
$\frac{X}{0,2977}$	$\frac{Y}{0,3082}$	$\frac{Z}{84,67}$
--------------------	--------------------	-------------------

DISEÑO:

- Delantero de una pieza.
- Con dos bolsillos en la parte inferior y uno en la superior izquierda. El anagrama medirá 6 cm de ancho e irá en el centro del bolsillo superior izquierdo.

Medidas bolsillo:

- Superior: 13x14 cm.
- Inferiores: 18x20 cm.
- La espalda lisa sin costura central.
- Cuello de pico rematado con una tira de 3,5 cm. de ancho.
- Mangas ranglan, cortas y de una pieza.
- Remate de bajos y boca manga redoblados, con un punto de 2 cm. Dos aberturas inferiores laterales de 10 cm.
- Serigrafía de la talla en pie de cuello.



TALLA	ESPALDA	CONTORNO		LARGO	
		PECHO	CADERA	CHAQUETA	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	40	96	106	69	24
PEQUEÑA (P)	40	102	112	69	24
MEDIANA (M)	44	110	120	73	24
GRANDE (G)	48	120	130	75	26
SUPER GRANDE (XL)	52	130	140	77	28
EXTRA GRANDE (XXL)	56	140	150	81	30
ESPECIAL (XXL+1)	64	150	160	87	32

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretos.

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
5	PANTALON ASISTENCIAL Y OFICIOS

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACIÓN:

IDENTIFICACIÓN: Serigrafía de la talla en la parte superior izquierda de la prenda, permitiendo su visibilidad al estar doblado.

COLOR: Blanco, rosa, azul, lila y gris.

DEFINICION DE COLORES:

Rosa Pantone 1765-C

Azul Pantone 291-C

Blanco Coordinadas Cromáticas:

Lila Pantone 2645-U

Gris Pantone 428-C

X

V

Y

0,2977

0,3082

84,67

DISEÑO:

- Será largo sin vuelta, abombachado. Dos opciones para la cintura: **Opción A:** con goma, ojal y botón. **Opción B:** con cinta, con ojal y botón.
- Llevará pretina con dos botones, con bolsillos de plastón.
- El largo del pantalón deberá tener un dobladillo de 3 cm.

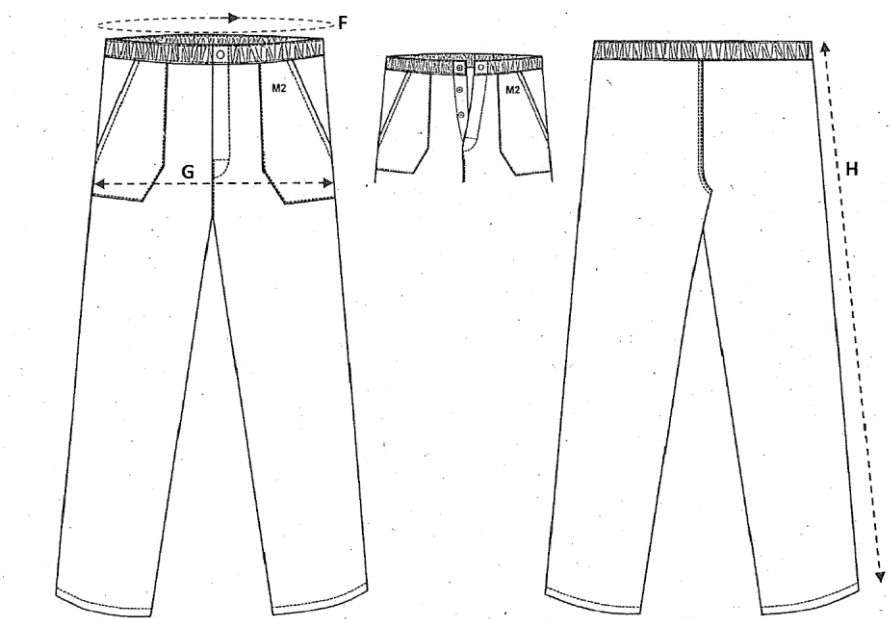


TABLA DE MEDIDAS POR TALLA

PANTALON:

TALLA	CONTORNO		MUSLO	LARGO
	CINTURA ESTIRADA	CADERA		
SUPER PEQUEÑA (SP)	86	92	26	95/100/105/110/115 (SP00/SP0/SP1/SP2/SP3)
PEQUEÑA (P)	90	100	28	95/100/105/110/115 (P00/P0/P1/P2/P3)
MEDIANA (M)	100	108	30	95/100/105/110/115 (M00/M0/M1/M2/M3)
GRANDE (G)	110	120	32	95/100/105/110/115 (G00/G0/G1/G2/G3)
SUPER GRANDE (XL)	120	130	34	95/100/105/110/115 (XL00/XL0/XL1/XL2/XL3)
EXTRA GRANDE (XXL)	130	140	36	95/100/105/110/115 (XXL00/XXL0/XXL1/XXL2/XXL3)
ESPECIAL (3XL)	140	150	38	105/110/115 (3XL1/3XL2/3XL3)

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretos.

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
6	UNIFORME ASISTENCIAL SANITARIO BLANCO

- Destinado al personal con alergia a las fibras sintéticas del tejido de los uniformes licitados en el lote 3, artículos 3, 4 y 5 (Poliéster 65%, algodón 35%)
- En el bolsillo de la casaca llevará incorporado un vivo en el color de su categoría (rosa, azul, lila o gris).
- Siempre se solicitará el uniforme completo (casaca + pantalón).
- En el momento de realizar el pedido se indicará el modelo de la casaca (en pico o con botones)
- El diseño del pantalón será el mismo solicitado para el pantalón asistencial y oficios.

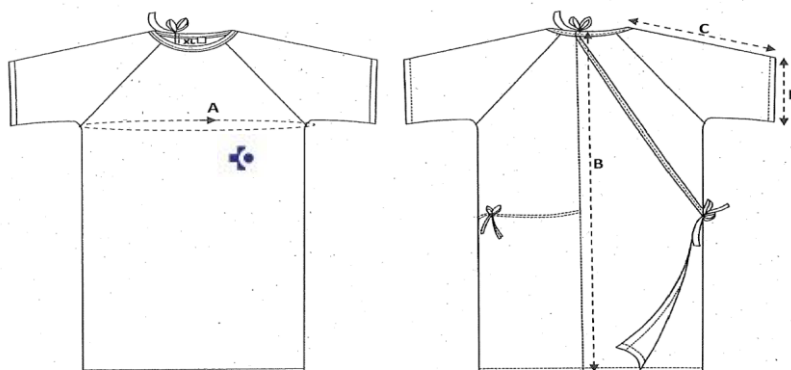
ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
7	CAMISON ENFERMO UNISEX BLANCO CON TOPOS AZUL

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACION

IDENTIFICACION: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama irá emplazado en la parte superior izquierda de la prenda, con un tamaño de 6 cm de ancho.

DISEÑO:

- Cruzado detrás y cierre con 3 cintas según dibujo.
- Cierre mediante bias en el escote.
- Espalda y delantero recto.
- Manga ranglán, corta.
- Cuello redondo.
- Estampado topos azules
- Serigrafía de la talla en pie de cuello.



		LARGO		
TALLA	CONTORNO	CAMISON	MANGA	BOCAMANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	85	55	27	32
PEQUEÑA (P)	100	75	33	35
MEDIANA (M)	120	94	39	38
GRANDE (G)	132	105	42	42
SUPER GRANDE (XL)	135	110	47	45
EXTRA GRANDE (XXL)	150	115	50	48
ESPECIAL (XXL+1)	165	120	53	52

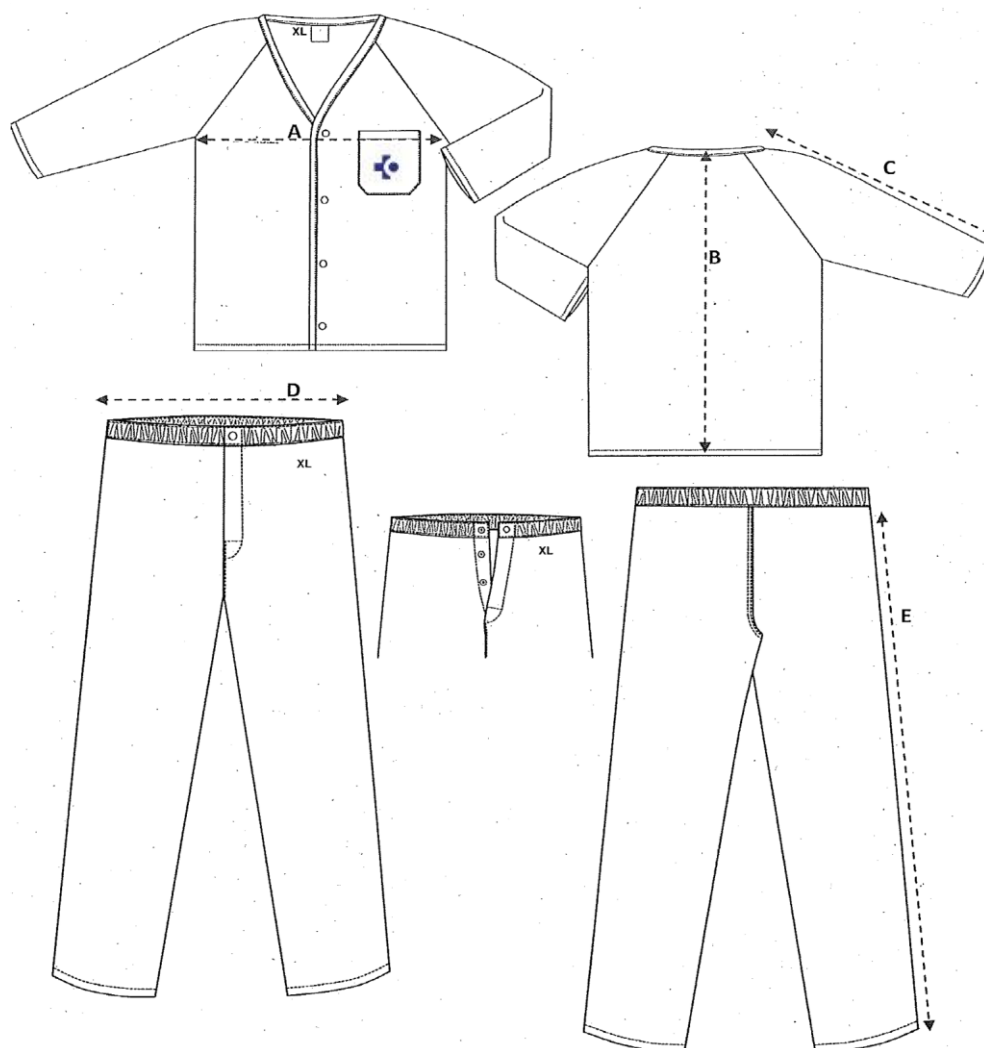
NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretones.

ARTÍCULO	DENOMINACIÓN
8	PIJAMA CABALLERO ENFERMO AZUL CELESTE

NORMAS GENERALES SOBRE CONFECCION E IDENTIFICACION:

IDENTIFICACION: La identificación irá conforme a los logos que aparecen en el Anexo 2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la chaqueta, con un tamaño de 6 cm de ancho.

COLOR: Azul celeste.


DISEÑO:
Chaqueta:

- Manga larga.

- Sin cuello, escote en pico.
- Dos opciones para el cierre: **OPCIÓN A:** cierre con 4 botones, en la parte delantera. Ojales horizontales. **OPCIÓN B:** cierre con velcros para pacientes de psiquiatría y penitenciaría.
- Bolsillos: 1 en la parte superior izquierda.
- Serigrafía de la talla en pie de cuello

Pantalón:

- Largo.
- Dos opciones para la cintura: **OPCIÓN A:** Cintura con goma y ojal con botón. **OPCIÓN B:** Cintura con cinta y ojal con botón.
- En la parte superior izquierda deberá aparecer la serigrafía de la talla, permitiendo su visibilidad al estar doblado.

TABLA DE MEDIDAS POR TALLA

CHAQUETA

TALLA	PECHO	LARGO	
		ESPALDA	MANGA
SUPER PEQUEÑA (SP)	50	68	74
PEQUEÑA (P)	54	70	76
MEDIANA (M)	58	72	77
GRANDE (G)	62	74	78
SUPER GRANDE (XL)	66	76	79
EXTRA GRANDE (XXL)	70	78	80
ESPECIAL (XXL+1)	74	80	81

PANTALÓN

TALLA	CINTURA ESTIRADA	LARGO SIN CINTURA
SUPER PEQUEÑA (SP)	98	94
PEQUEÑA (P)	102	97
MEDIANA (M)	108	100
GRANDE (G)	114	103
SUPER GRANDE (XL)	120	106
EXTRA GRANDE (XXL)	126	106
ESPECIAL (XXL+1)	132	106

NOTA: Son medidas con prenda acabada, sin incluir dobladillos o jaretones.

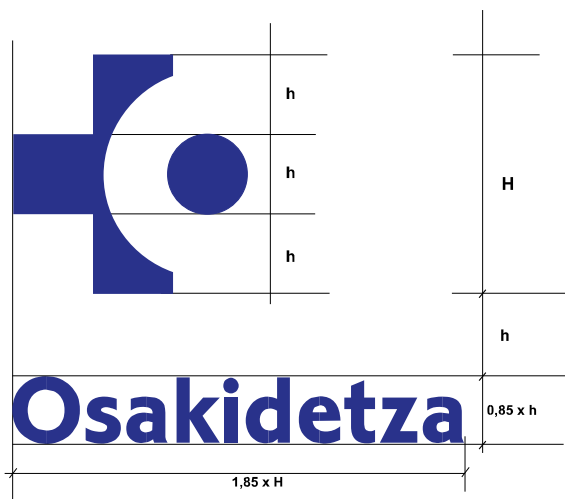
ANEXO II



“OSAKIDETZA” URDINA
AZUL OSAKIDETZA

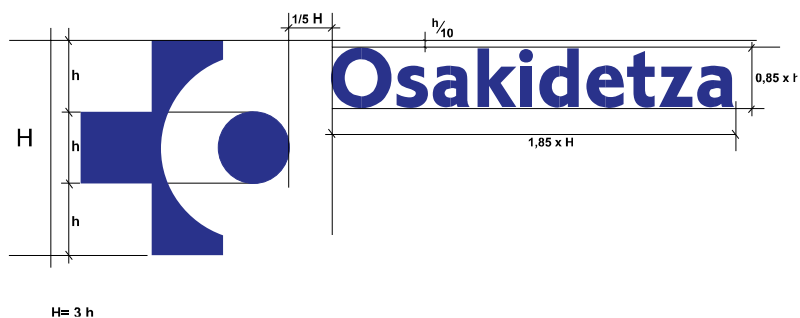
Pantone 273
100C 96M 0A 8N
40R 33G 130B

Marka Bertikala
Marca Vertical



$H = 3h$

Marka Horizontala
Marca Horizontal



Sobre fondos oscuros la marca irá en blanco:

Marka Horizontala
Marca Horizontal



Marka Bertikala
Marca Vertical



ANEXO III
ENTREGA DE ROPA DIARIA

ARTICULO	CANTIDAD	
SABANAS	1200	1600*
COLCHAS	350	550*
FUNDAS DE ALMOHADA	570	870*
TOALLA LAVABO	800	1500*
TOALLA BAÑO	40	80*
CAMISIONES	660	960*
ENTREMETIDAS	120	

Las cantidades serán ajustadas una vez empiece el servicio.

* cantidad de ropa a entregar los viernes.